



COMUNICADO DE PRENSA

DGC/222/2021

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 02 de septiembre de 2021

CNDH, a través del MNPT, trabaja de la mano de la sociedad civil para resarcir el daño a víctimas de tortura y desaparición forzada

Personal del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), realizó una visita al Centro de Readaptación Social (CERESO) de Piedras Negras, Coahuila, para detectar y frenar posibles factores de riesgo que puedan propiciar actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes a las personas privadas de la libertad.

Esta acción forma parte de las facultades del MNPT para realizar visitas sistemáticas y permanentes a lugares de privación de la libertad, en cualquier momento, sin previo aviso ni restricción alguna.

La visita se realizó en conjunto con integrantes de la asociación civil Familias Unidas en la Búsqueda y la Localización de Personas Desaparecidas (FANUM) de Piedras Negras, quienes acompañan a víctimas de tortura y desaparición forzada. La CNDH y el MNPT trabajan de la mano de la sociedad civil, en cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

La inspección del MNPT al CERESO de Piedras Negras, se generó en el contexto de visitas que este Mecanismo ha realizado a lugares de privación de la libertad en municipios alejados a las ciudades, donde hemos encontrado mayor cantidad de espacios ocultos en los que se realizan actos de tortura, así como un mayor número de sucesos relacionados a este tipo de actos, respecto a los detectados en las ciudades. Por ello, tenemos que voltear la mirada a estas zonas donde hay menos vigilancia de las operaciones estatales.

Tanto para la Comisión Nacional como para el MNPT resulta de gran relevancia supervisar la actuación de funcionarios públicos al interior de los lugares de privación de la libertad, como el



CERESO de Piedras Negras, sobre todo ante los antecedentes de complicidad que las autoridades tuvieron frente al crimen organizado. La desaparición forzada potencia la tortura que puede sufrir una persona que se encuentra en esta condición, por ello, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura apoya los esfuerzos de la sociedad civil que reclaman verdad y justicia.

La Comisión Nacional, reconoce el trabajo de la sociedad civil organizada, como el caso de FANUM; ellas impulsan los derechos humanos, visibilizando en la agenda los temas fundamentales que, por apatía e ignorancia han sido minimizados. Se impulsa, desde las recomendaciones, la obligación de realizar mayor vigilancia a los protocolos de actuación policiales, así como mejorar los registros de personas detenidas como necesidad fundamental para prevenir la tortura; y se coincide en que se debe sancionar a las personas servidoras públicas cómplices de este delito, pues la impunidad es uno de los motores de este crimen.

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura subraya el esfuerzo de Familias Unidas, reconociendo el gran valor de su trabajo, cuya metodología se ha perfeccionado con el paso del tiempo; seguiremos trabajando en acompañar a las instituciones para tener estrategias que erradiquen el abuso de poder, la desaparición forzada, los malos tratos, crueles, inhumanos y degradantes, así como la tortura en nuestro territorio.

¡Defendemos al pueblo!
